

Radicado No. 20620338

Popayán, 28-04-2025

ANITA DAZA

Dirección: CL 70N CR 16 - 51 _91506, BA-BELLO HORIZONTE
Celular: 3206089811
Cédula: 34540384
Contrato: 300582
Producto: 300582488
Titular: **DAZA CARLOS A.**
Popayán - Cauca

Asunto: Radicado 20620338. Notificación por aviso a tu solicitud del día 28 de marzo 2025.

Estimado señor/a Anita:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20620338 expedido el día 15 de abril de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20620338 del 15 de abril de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceosp.com
- 🌐 <https://www.ceosp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣️ Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co





PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20620338

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceosp.com.co



**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 20620338

PETICIONARIO: ANITA DAZA

PRODUCTO SERVICIO: 300582488

DIRECCIÓN DEL PREDIO: CL 70N CR 16 - 51

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 70N CR 16 - 51

TELÉFONO: 3206089811

CORREO ELECTRÓNICO: N/S

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 28-03-2025 13:57

CÉDULA: 34540384

MUNICIPIO: POPAYAN

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN INSTALACIÓN NO SI
 SOLICITUD _____

DETALLE DE LO SOLICITADO: cliente ANITA DAZA cc 34540384 cel 3206089811 realiza reclamo por el consumo facturado en el periodo de marzo de 2025

FECHA DE RESPUESTA: 15-04-2025

DECISIÓN: en atención a su solicitud relacionada con la inconformidad por el consumo facturado en el periodo de marzo de 2025 donde se incluyen cargos por consumo recuperado, nos permitimos informar que se verifica el reporte de consumos y lecturas de nuestro sistema de información comercial y al respecto se observa que en los periodos de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2024 y enero de 2025 se presentó un aumento en el consumo por encima del promedio como se detalla a continuación:

Detalle:

Lectura realizada el 15-01-2025 = 21466 kilovatios

Lectura realizada el 15-08-2024 = - 20718 kilovatios

748 kilovatios (consumo mes de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2024 y enero de 2025)

Tu promedio en los últimos seis meses = 661 kilovatios

El aumento en el mes de septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2024 y enero de 2025 fue de 87 kilovatios

CEO realizó una visita técnica con acta número 20221202, donde se encontró lo siguiente: “En visita técnica se encuentra servicio normalizado no se realiza pruebas al medidor con equipo AVM, usuario manifiesta que en el mes de septiembre no sabe por qué se incrementó el consumo si tienen los mismos electrodomésticos, usuario no permite ingreso para verificar censo dicta censo 1004w predio habitado caja de medidor en buen estado 1.consumo real se toma registro fotográfico”.

De acuerdo con el análisis realizado identificamos que la causa del aumento en tu consumo es:

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



“Consumos reales”

En conclusión, el valor pendiente que te queda por pagar es:

- Consumo por cobrar kilovatios: 87
- Subsidio: N/A
- Contribución: N/A
- Alumbrado público: N/A
- Valor total a cobrar: \$86,122

Por lo anterior, se declara no procedente su reclamación en cuanto realizar ajuste en el consumo facturado en el periodo de marzo de 2025, periodo en el cual se realiza el cargo por consumo recuperado.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Funcionario responsable:

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

El Notificado:

HUGO ALEXIS NIETO GUACA
Asesor Experiencia de Cliente

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

